

AL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE

Asunto: Contestación a requerimiento sobre solicitud de autorización de producción de aguas regeneradas (nº expte. 2023SCA002291AL)

Doña Sabina Torralba Hauck, en nombre y representación de **HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A.**, con C.I.F. nº A-41461856, empresa concesionaria del Servicio de Depuración del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de abastecimiento de Agua y Saneamiento de los municipios del Poniente Almeriense, en calidad de Técnico de Control de Vertidos Zona Almería, con domicilio a efectos de notificación en Roquetas de Mar, C/Avda. de Roquetas, 180 y teléfono 950338870,
EXPONE:

I.-Que, por ese Consorcio se dio traslado a HIDRALIA del requerimiento de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, por el que, en relación con la concesión de reutilización otorgada con nº de expediente 2023SCA002291AL de aguas depuradas por la EDAR de Roquetas de Mar para uso agrario y recreativo.

II.- Que, por medio del presente escrito, se aporta a ese Consorcio informe ya presentado por la JCUAPA a este respecto para la presentación de la solicitud de autorización de producción de aguas regeneradas, incluyendo:

Plan Sanitario de Agua regenerada de la EDAR Roquetas de Mar,

Contestación a requerimiento 2023SCA002291AL de la EDAR DE ROQUETAS

PGRAR de la Junta Central de Usuarios del Agua.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITA Que tenga por presentado este escrito junto con su documentación

En Roquetas de Mar, a 23 de junio de 2023

Sabina Torralba Hauck



Técnico Control de Vertidos y Sistemas de Gestión